



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

**RESOLUCIÓN N° 182– 2024 CF/FCE**

Bellavista 02 de mayo del 2024

**VISTO**

Los dictámenes N°01, 02 y 03 presentado Dr. Daniel Quispe De la Torre, Presidente del Comité de Responsabilidad Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas, donde adjunta los proyectos denominado; Promoción de Valores, Uso Racional del Agua: Charlas de Sensibilización - Desarrollo y Promoción de Danzas Folclóricas, Mejoras en Ambientes Académicos para Potenciar el Aprendizaje en la FCE-UNAC, 2024A.

**CONSIDERANDO**

Que, el Consejo de Facultad y el Decano son órganos de gobierno responsable de planificar, ejecutar y evaluar las actividades académicas, administrativas y de investigación, correspondiéndole al Decano la responsabilidad de dirigir y supervisar las actividades académicas y administrativas de la Facultad.

Que, el Estatuto de la UNAC, Artículo 44. Las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, con Resolución N°157-2024 CF/ FCE, el Consejo de Facultad, aprobó el Plan de Trabajo del Comité de Extensión y Responsabilidad Social De La FCE 2024.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 30 de abril de 2024, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. APROBAR los Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas para el Semestre 2024A.
  - Proyecto Promoción de Valores.
  - Proyecto de Uso Racional del Agua: Charlas de Sensibilización.
  - Proyecto de Desarrollo y Promoción de Danzas Folclóricas.
  - Proyecto de Mejoras en Ambientes Académicos para potenciar el Aprendizaje en la Facultad de Ciencias Económicas.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias administrativas para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Económicas

AUGUSTO GARO ANCHAY  
DECANO